

Términos de Referencia
Arquitecto de Software

Descripción de la Institución:

La Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra) es un Servicio Público descentralizado, dependiente del Ministerio de Hacienda, y sometido a la supervigilancia del Presidente de la República, creado con la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y que comenzó a operar formalmente el 29 de agosto de 2003, recientemente ha actualizado su estrategia institucional para el periodo 2018 – 2024, para cumplir su Misión de “Generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia”.

La visión ChileCompra es transformar la contratación pública para potenciar un Estado moderno, eficiente y efectivo para los ciudadanos.

Para el logro de lo anterior, ha establecido los siguientes ejes estratégicos:

Eficiencia y efectividad: se trata de aprovechar el poder comprador del Estado. ChileCompra asume en esta etapa un rol rector entre el Estado y el mercado para maximizar la eficiencia; ello para contribuir a conseguir mayores ahorros en precios a través de distintas modalidades de compra y que los organismos públicos participen en compras colaborativas, se coordinen, agreguen demanda y asuman una mayor responsabilidad en el buen uso de los recursos fiscales. Esta articulación se da gracias al alcance de las compras públicas para el aparato del Estado: ChileCompra impacta transversalmente en la gestión de todos los organismos del Estado, sean éstos centralizados o descentralizados.

Servicios de excelencia: se trata de entregar un servicio de excelencia con foco en el usuario, que permita mejorar su satisfacción y alcanzar la transformación de la contratación pública. Esto se logrará entendiendo que existen distintos tipos de usuarios que requerirán propuestas de valor diferenciadas. A través de las compras públicas resulta factible entonces amplificar iniciativas de modernización del Estado relacionadas con optimizar los costos operacionales, disminuirlos a través de servicios compartidos de compras públicas, lo que contribuye a reducir la burocracia y facilitar la entrega de servicios a la ciudadanía a través de la digitalización de las compras.

Probidad y transparencia: Hoy, ChileCompra trabaja en promover altos estándares de confianza y responsabilidad en los actores que intervienen en este sistema, reforzando e instalando obligaciones, prácticas y normas de comportamiento ético que deben respetar y cumplir tanto los compradores públicos, como los proveedores del Estado. En términos de transparencia, gracias a ChileCompra la ciudadanía ha podido conocer qué compra el Estado, quién, cómo, cuándo, por cuánto, a quién y por qué el Estado realiza sus compras de bienes y servicios. En definitiva, saber cómo se hace uso de los recursos de todos los chilenos.

Finalmente, sus productos estratégicos son los siguientes:

- 1. Plataforma Mercado Público:** Plataforma electrónica donde los organismos del Estado realizan sus procesos de compras y los proveedores ofrecen sus productos y servicios, sobre la base de la oferta y demanda con reglas y herramientas comunes.
- 2. Compras Colaborativas:** Modelo de contratación que busca generar eficiencia y ahorro para el Estado a partir de la agregación de demanda entre Servicios Públicos. Este modelo se materializa a través de distintas modalidades de compra, como lo son las Compras Centralizadas, donde la decisión de qué comprar, cuánto, cómo y cuándo está en manos de una única entidad, para satisfacer las necesidades de otros organismos; las Compras Coordinadas entre un grupo de organismos para la obtención de mejores condiciones comerciales; y los Convenios Marco, que se traducen en un catálogo electrónico cuyos productos fueron previamente licitados por ChileCompra.

3. Servicios a Usuarios: Servicios de apoyo, asesoría y formación que tienen por objetivo entregar orientación, conocimientos y competencias necesarias a los usuarios compradores y proveedores del Estado para que puedan operar adecuadamente la plataforma de compras públicas, realizar compras eficientes y transparentes, facilitando además la participación y competitividad de los proveedores mediante la promoción activa de oportunidades de negocio.

4. Observatorio ChileCompra: Sistema integrado de alertas, monitoreo y gestión activa a las instituciones compradoras y al comportamiento de los proveedores del Estado que transan en la plataforma de mercado público, utilizando herramientas de prevención y detección de errores. Realiza un constante monitoreo de la probidad y eficiencia en los procesos de compras públicas efectuados por los organismos del Estado, fomentando buenas prácticas en los procesos de compra que realizan los organismos a través de www.mercadopublico.cl.

Cientes Institucionales

1. Compradores: Corresponde a los cerca de 850 organismos y servicios públicos afectos a la ley N° 19.886 de compras públicas y su reglamento, tales como Gobierno Central, Fuerzas Armadas y de Orden Público, Servicio de Salud y Hospitales, Municipalidades y Universidades, además de otros organismos que se incorporaron de forma voluntaria a la utilización de la plataforma www.mercadopublico.cl, tales como el Poder Judicial, Casa de Moneda, entre otros.
2. Proveedores: Corresponde a alrededor de 115.000 personas naturales y jurídicas, tanto nacionales como internacionales, que participan ofertando sus productos y servicios en los procesos de adquisiciones que realizan los organismos compradores.
3. Estado: Específicamente el Ministerio de Hacienda, toda vez que las acciones e iniciativas desarrolladas por ChileCompra favorecen el buen uso de los recursos públicos e impulsan la modernización del Estado.

Mayor información en www.chilecompra.cl

A.- PERFIL DE COMPETENCIAS

NOMBRE CARGO	Arquitecto de Software
1. Requisitos Mínimos y Deseables	
1.1 Académicos de formación	Título profesional obtenido de una carrera de al menos 8 semestres de duración del ámbito de la Ingeniería Informática o afín de una institución reconocida por el Estado
1.2 Conocimientos	<p>Mínimos</p> <p>Experiencia en programación orientada a objetos y estructurada</p> <p>Experiencia en Lenguajes de programación como Java y/o C#. Frameworks como Spring, .NET. Librerías como REACT, jQuery, Bootstrap</p> <p>Experiencia en arquitectura y diseño de soluciones sobre bases de datos relaciones, no relaciones y/o documentales (por ejemplo, MS SQL Server, PostgreSQL, MySQL, Mongo DB, Elasticsearch)</p> <p>Conocimientos de Metodologías ágiles, herramientas de implementación y despliegue de software, CI/CD</p> <p>Conocimiento en arquitectura y diseño de ecosistemas cloud, servicios, microservicio y aplicaciones monolíticas (por ejemplo API Manager, API gateway, contenedores, orquestadores, application server, entre otros)</p> <p>Conocimiento en Patrones de diseño y arquitectura</p> <p>Conocimiento en prácticas de desarrollo seguro</p> <p>Experiencia en elaboración de estándares de arquitectura, desarrollo seguro y de calidad</p> <p>Idioma Inglés nivel intermedio (lecto-escritura)</p> <p>Deseables</p> <p>Herramientas CI/CD, Git, análisis de código</p>



	Automatización de pruebas
1.3 Experiencia laboral	Mínimo: Al menos 5 años participando en equipos de desarrollo de software bajo metodologías ágiles, estándares de código, codificación segura, etc. en empresas públicas o privadas
1.4 Experiencia en el cargo	Deseable: Al menos 3 años participando en equipos de trabajo en el cargo de arquitecto de software.
1.5 Herramientas de información	Conocimiento y dominio de programas computacionales nivel avanzado: Entornos integrados de desarrollos Análisis, diseño, desarrollo, testing, delivery y operación de soluciones de software. Repositorio de código fuente. Motores de base de datos relacionales y no relacionales. Herramientas de Ofimática
1.6 Legales:	
Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:	
a) Ser ciudadano(a)	
b) Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente	
c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo	
d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley	
e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria	
f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por delito que tenga asignada pena de crimen o simple delito. Sin perjuicio de lo anterior, tratándose del acceso a cargos de auxiliares y administrativos, no será impedimento para el ingreso encontrarse condenado por ilícito que tenga asignada pena de simple delito, siempre que no sea de aquellos contemplados en el Título V, Libro II, del Código Penal (cambio vigente desde el 15.10.2013, según Ley 20.702).	
g) No estar afecto a las inhabilidades establecidas en el artículo 54 de la ley N° 18.575 Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado:	
1) Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con el Servicio.	
2) Tener litigios pendientes con el Servicio, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.	
3) Ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con el Servicio.	
4) Ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio hasta el nivel de Jefe de Departamento inclusive.	
5) Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro del Servicio, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.	
Requisitos Específicos	
En el marco de la Ley 19.886, Art. 33 déjese establecido que se exigirán para la planta y contrata Directivos y Profesionales:	
a) Título profesional o grado académico de licenciado, otorgado por una universidad del Estado o reconocida por éste	
b) Experiencia en tecnologías de la información, gestión de adquisiciones o derecho administrativo.	

(*) Se entenderá por carrera similar carreras profesionales relacionadas con alguna de las funciones del cargo.



2.- COMPETENCIAS REQUERIDAS

El nivel de dominio requerido va en una escala de 1 a 5, en donde 1 es un nivel bajo de dominio.

3. Competencias Transversales	
Trabajo en equipo	Capacidad para colaborar con los demás, formar parte de un grupo y trabajar con otras áreas de la organización con el propósito de alcanzar, en conjunto, la estrategia organizacional, subordinar los intereses personales a los objetivos grupales. Implica tener expectativas positivas respecto de los demás, comprender a los otros, y generar y mantener un buen clima de trabajo
Orientación al usuario	Capacidad para actuar con sensibilidad ante las necesidades de un cliente y/o conjunto de clientes, actuales o potenciales, externos o internos, que se pueda/n presentar en la actualidad o en el futuro. Implica una vocación permanente de servicio al cliente interno y externo, comprender adecuadamente sus demandas y generar soluciones efectivas a sus necesidades
Responsabilidad	Disposición a actuar en pos de la consecución del cumplimiento de tareas, compromisos u obligaciones adquiridas por él mismo, asignadas por sus superiores y/o por las personas a su cargo. Tiene clara conciencia del cuidado de los bienes que se le han asignado para la realización del trabajo. Respeta las normas y procedimientos establecidos en la ley, salvaguardando la transparencia, probidad, y ética, aun en situaciones adversas y bajo presiones de cualquier índole.
Orientación a los resultados con calidad	Capacidad para orientar los comportamientos propios y/o de otros hacia el logro o superación de los resultados esperados, bajo estándares de calidad establecidos, fijar metas desafiantes, mejorar y mantener altos niveles de rendimiento en el marco de las estrategias de la organización. Implica establecer indicadores de logro y hacer seguimiento permanente

Nombre competencia	Nivel de desarrollo	Definición nivel de desarrollo requerido	Frecuencia de uso
Visión estratégica	C	Capacidad para comprender los cambios del entorno y establecer su impacto en la organización a corto y mediano plazo. Habilidad para proponer mejoras sobre aspectos relacionados con su ámbito de actuación, a fin de mejorar la utilización de los recursos y fortalezas, y reducir las debilidades. Capacidad para actuar y/o conducir al grupo a su cargo bajo la visualización de la empresa y su área específica como sistemas integrados.	Alta
Toma de decisiones	A	Capacidad para encarar el proceso de toma de decisiones, mediante la elección sistemática de opciones viables y convenientes, considerar las circunstancias existentes, los recursos disponibles y su impacto en el negocio. Capacidad para convencer a sus colaboradores de la necesidad de generar opciones múltiples frente a cada situación a resolver, y especialmente ante cuestiones críticas o sensibles para la organización. Capacidad para establecer mecanismos de selección de opciones que contemplen el mejor resultado, desde diversos puntos de vista, en función de los objetivos organizacionales. Implica capacidad para controlar el desarrollo de las opciones elegidas para asegurarse de que respetan las pautas de calidad y oportunidad fijadas, y tomar conciencia de sus posibles consecuencias.	Media



Compromiso con la calidad del trabajo	A	Capacidad para actuar con velocidad y sentido de urgencia y tomar decisiones de alto impacto para alcanzar los objetivos organizacionales junto con altos niveles de desempeño en toda la organización. Capacidad para definir y diseñar procesos y políticas organizacionales a fin de facilitar la consecución de los resultados esperados. Implica un compromiso constante por mantenerse actualizado en los temas de su especialidad y aportar soluciones para alcanzar estándares de calidad superiores en toda la organización. También, ser un referente en la organización y en la comunidad en donde actúa por su compromiso con la calidad de trabajo.	Alta
Conocimientos técnicos	A	Capacidad para entender, conocer, demostrar y poner en práctica a nivel de experto todos los aspectos de su especialidad y función, aun los más complejos, y renovar y mantener de manera constante su interés y curiosidad por aprender. Capacidad para compartir sus conocimientos y experiencias y, al mismo tiempo, asumir el rol de entrenador de otros, para ayudarlos a desarrollar sus conocimientos en la materia. Capacidad para constituirse en un referente dentro y fuera de la organización por sus conocimientos técnicos sobre su especialidad. Implica ser reconocido como experto en la comunidad donde actúa.	Alta
Flexibilidad y Adaptación	A	Capacidad para idear y diseñar políticas organizacionales para enfrentar proactivamente problemas y/o situaciones variadas y/o inusuales con eficacia, que impliquen la participación y dirección de personas o grupos diversos, multiculturales y, eventualmente, conflictivos. Implica comprender y valorar posturas distintas a las propias, incluso puntos de vista encontrados, modificando su propio enfoque a medida que la situación cambiante lo requiera, y promover dichos cambios en el ámbito de la organización en su conjunto y en el entorno directo donde esta tenga influencia.	Media

1. - CARACTERIZACIÓN

NOMBRE CARGO	Arquitecto de Software
DIVISIÓN	Tecnología
DPTO/UNIDAD	Arquitectura y Desarrollo de Software
REPORTA A	Jefe de Departamento de Arquitectura y Desarrollo de Software
SUPERVISA A	No corresponde
PRESUPUESTO QUE ADMINISTRA	No corresponde
MANEJO DE INFORMACIÓN CRÍTICA	No

2.- PROPÓSITO DEL CARGO

Objetivo y Funciones
Objetivo del cargo: Agregar valor a través de la definición, implementación, evangelización y seguimiento de herramientas, estándares y políticas de arquitectura tecnológica (procesos, metodología, infraestructura - excepto operaciones - y software), facilitando y promoviendo la elaboración de productos de calidad, sustentables en el tiempo, predecibles, eficientes y eficaces.
Funciones



1. Crear y difundir políticas, principios, lineamientos y estándares asociados al análisis, diseño, implementación, pruebas, integración y despliegue de soluciones
 - 1.1. Diseñar soluciones tecnológicas eficientes y de calidad para productos nuevos, proponiendo mejora continua a los productos antiguos.
 - 1.2. Crear y difundir las políticas, principios, lineamientos y estándares asociadas a la arquitectura y desarrollo de software
 - 1.3. Diseñar, custodiar, desarrollar, mantener, mejorar, capacitar, publicar componentes de una plataforma tecnológica transversal a todos los Sistemas de la Institución asegurando la calidad y uso eficiente de los recursos.
 - 1.4. Promover en los equipos de desarrollo la reutilización de los componentes de software en base a los requerimientos funcionales y no funcionales.
 - 1.5. Resolver problemas complejos de programación y arquitectura
 - 1.6. Velar que líderes técnicos y equipos internos y externos incorporen los lineamientos de arquitectura y desarrollo en la construcción de las soluciones tecnológicas.
 - 1.7. Actualizar constantemente sus conocimientos técnicos y colaborar en la transferencia de ellos al interior de la División
 - 1.8. Incorporar aspectos tecnológicos adicionales que contribuyan a enriquecer el desarrollo de productos a nivel de arquitectura de software
 - 1.9. Analizar y proponer uso de herramientas y automatización de procesos que hagan más eficiente el trabajo de los equipos de desarrollo
 - 1.10. Crear indicadores y mecanismos de control que los equipos de desarrollo deberán cumplir para asegurar productos de calidad, con adherencia a las políticas definidas.
2. Roadmap Tecnológico
 - 2.1. Actualizar el roadmap tecnológico, gestionando un plan más detallado para los elementos más urgentes, donde destacan, la definición de la arquitectura de sistemas y el stack tecnológico para las implementaciones de sistemas.
 - 2.2. Gestión y/o ejecución periódica de las actividades de comunicación, capacitación, training, culturización y adopción de las definiciones sobre calidad de software y arquitectura de sistemas.
 - 2.3. Elaboración de un sistema de seguimiento que permita apreciar el grado de avance en el roadmap tecnológico, en el fit de la arquitectura definida previamente.
 - 2.4. Apoyo a la gestión de los proveedores de desarrollo de software de Chilecompra en lo relativo a los ámbitos de arquitectura de sistemas, tecnologías, calidad de software y cumplimiento de requisitos cross-funcionales para un adecuado aseguramiento de la calidad de los productos construidos.
 - 2.5. Administrar y gestionar contratos de la División de Tecnología con proveedores externos vinculadas con sus funciones
 - 2.6. Identificación y gestión de las necesidades de conocimiento técnico de las personas de la Dirección Chilecompra implicadas tanto en el desarrollo de software, como en la implementación de nuevas arquitecturas y tecnologías.
 - 2.7. Realizar Pruebas de Concepto (incluye desarrollo de software) en nuevas tecnologías para luego documentar, implementar y crear lineamientos de desarrollo
3. Ser asesor de equipos internos y externos, en la implementación y entrega de los productos requeridos por la institución.
 - 3.1. Constantemente evaluar y proponer soluciones y mejoras a los productos que desarrolla el departamento
 - 3.2. Proponer alternativas de solución en conjunto con el equipo de proyecto y seleccionar la mejor solución para cada necesidad, considerando y/o proponiendo la arquitectura de ésta en estricto apego a la plataforma transversal y Roadmap Tecnológico.
 - 3.3. Apoyar a los equipos en las estimaciones de soluciones tecnológicas para los que sea requerido, entregando los insumos necesarios
 - 3.4. Identificar riesgos tecnológicos y dependencias transversales
 - 3.5. Revisar diseños, estándares, políticas de desarrollo y las estimaciones de esfuerzo propuestas por los proveedores. Proponer mejoras a éstas.
 - 3.6. Monitorear periódicamente la implementación de productos de calidad, verificando su adherencia a la arquitectura diseñada, los estándares, lineamientos de desarrollo. Promoviendo el uso adecuado de herramientas que apoyen el logro de este fin.
4. Desempeñar otras funciones encomendadas por la jefatura dentro de su ámbito de especialidad.
 - 4.1 Asumir funciones y/o tareas adicionales que contribuyan al logro de los objetivos de la división e institución

Compensación



Calidad jurídica:

- Contrata

Salario

Un cupo tendrá una renta bruta mensual grado **10 EFS**, correspondiente a \$3.017.752.

De forma adicional, trimestralmente (en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre) podría pagarse bono sujeto a cumplimiento de metas institucionales, ascendiendo la renta bruta en dichos meses a \$3.671.587.

La renta bruta mensualizada corresponde a \$3.235.697.

Criterios de Selección:**Etapas del Proceso:**

- Admisibilidad: Cumplimiento de requisitos mínimos señalados en los términos de referencia del cargo, publicados en www.chilecompra.cl
- Análisis Curricular: Valoración de requisitos deseables que sean estipulados en el perfil de análisis curricular del cargo.
- Evaluación Técnica: Determinación del nivel de conocimientos específicos que tienen los/las postulantes al cargo a través de prueba y/o entrevista técnica.
- Entrevista Psicolaboral: Identificación del nivel de competencias requeridas en el perfil y que no posee inhabilidades de carácter psicológico para desempeñarse en el cargo. Aquellos candidatos con calificación "Idóneo" o "Idóneo con Observaciones" en pruebas de selección de personal, mejor evaluación de candidatos con base a revisión de CV y entrevista efectuada por integrantes de comisión de selección pasarán a la última etapa del proceso.
- Evaluación global: tiene como objetivo identificar a los postulantes que tienen mayor coincidencia con el perfil de selección y que tienen mayor adecuación al cargo en términos de su motivación y aportes al cargo en selección.

Postulación:

Los interesados deben efectuar su postulación, ingresando a esta oferta laboral a través del portal Empleos Públicos www.empleospublicos.cl, hasta las 18:00 horas del día 01 de abril del 2021.

Sólo serán aceptadas las postulaciones recibidas a través de dicho portal.

